

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DEPARTAMENTO DE GARANTÍAS

Fecha de elaboración: 23/04/2020
Versión: 0

Coordinadora de Posventas:
Gerente de Construcciones:
Gerente General:

Ing. Alexandra María Valencia Pérez
Ing. Silvia Pasculli Henao
Ing. Camilo Muñoz Aristizabal

CONSTRUCTORA
CAPITAL
Tu vida, nuestro proyecto.

1. OBJETIVO

Plantear las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar el riesgo al contagio y mitigar la posibilidad de transmisión del virus COVID-19, asegurando tanto la protección de nuestros trabajadores y colaboradores, sus familias y el resto de la sociedad con que puedan interactuar después de presentarse a laborar en una obra de construcción de CONSTRUCTORA CAPITAL MEDELLIN S.A.S.

2. ALCANCE

El presente protocolo de bioseguridad desarrolla medidas de promoción, prevención, contención y mitigación encaminadas a la disminución de los riesgos relacionados con el contagio y la transmisión del virus COVID-19 que puedan afectar, directa o indirectamente la salud de las personas que intervienen en el departamento de Garantías

3. DESCRIPCIÓN DE LA LABOR

El departamento de garantías de CONSTRUCUTORA CAPITAL MEDELLÍN S.A.S. se encarga de realizar las visitas de valoración y brindar la atención posterior a las solicitudes vitales, que sean realizadas por los residentes de los inmuebles y/o administradores de las urbanizaciones entregadas por Constructora Capital Medellín S.A.S.

4. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

Dicha atención será prestada únicamente en las etapas de los proyectos ya terminados y entregados por Constructora Capital Medellín S.A.S.

5. HORARIO DE TRABAJO.

Lunes a viernes: 7:30 a 5:30

Sábado: 7:30 a 12:00

No se labora domingos ni festivos.

El inicio de actividades al interior de los aptos y/o zonas comunes será a partir de las 8:00.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CON SUS RESPECTIVAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN SANITARIA.

6.1 Residente de Garantías:

El residente de garantías se presentará en la copropiedad únicamente cuando sea estrictamente necesario para visita de valoración en los inmuebles y/o zonas comunes y revisión de las actividades en proceso o ejecutadas.

En el momento de confirmación de recibo de la solicitud se enviará al residente del inmueble una comunicación con la información correspondiente a las medidas sanitarias tomadas por la Constructora para la atención de dicha solicitud. Igualmente se aclarará que el residente del inmueble debe contar con el correspondiente tapabocas durante la visita, en caso tal de no tenerlo el residente de garantía le suministrará uno.

Se anunciará respectivamente para cada visita en la portería con el fin de que quede constancia de la autorización para su ingreso por el residente del inmueble.

Se debe llenar una planilla donde se tomen los datos de todas las personas que atiendan la visita para poder hacer seguimiento en caso de que se presente un contagio y realizar firma de constancia de tapabocas entregado cuando sea el caso.

Evitar saludar con abrazo y dar la mano, buscando siempre la distancia de más de dos metros entre personas.

Antes de ingresar al inmueble se debe rociar la suela de los zapatos con desinfectante (Alcohol al 70%).

Constructora Capital Medellín S.A.S suministrará y garantizará a cada profesional el kit de prevención sanitario correspondiente (Tapa bocas, guantes, gel antibacterial, desinfectante (Alcohol al 70%), paño (tela o papel)) para ser utilizado como medida de prevención desde el momento de salir de su hogar, durante todo el recorrido que realice diariamente y hasta volver nuevamente a su vivienda.

Antes y después de cada visita se debe realizar la desinfección (Alcohol al 70%) de los implementos utilizados en la visita como carpeta, cuaderno, lapicero entre otros, haciendo uso de las medidas de bioseguridad.

El propietario al realizar la firma de constancia de visita y/o firma a satisfacción de las actividades, deberá utilizar su propio lapicero, el residente no podrá suministrarlo.

Se debe de llevar con claridad la planilla de entrega del Kit de prevención sanitario en la planilla establecida y tener constante comunicación con el técnico para evitar que se agote alguno de ellos.

En el espacio de oficina, se debe limpiar antes de comenzar las labores todos los utensilios del puesto de trabajo y de las áreas comunes (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) usando toallas desinfectantes o alcohol al 70%. Repetir al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.

6.2 Técnico de Garantías:

El técnico de garantías se presentará en la copropiedad para la atención de solicitudes vitales (humedades, filtraciones, fallas eléctricas, fugas de gas, entre otras) al interior de los inmuebles y/o trabajos en zonas comunes.

Se anunciará respectivamente para cada visita en la portería con el fin de que quede constancia de la autorización para su ingreso por el residente del inmueble.

Se debe llenar una planilla donde se tomen los datos de todas las personas que atiendan la visita para poder hacer seguimiento en caso de que se presente un contagio.

Constructora Capital Medellín S.A.S suministrará y garantizará a cada técnico el kit de prevención sanitario correspondiente (Tapa bocas, guantes, jabón, desinfectante en atomizador (alcohol al 70%), paño (tela o papel), hipoclorito de sodio al 0.1%) para ser utilizado como medida de prevención desde el momento de salir del hogar, durante la estancia al interior de la copropiedad y hasta volver nuevamente a su vivienda.

Al ingresar a la copropiedad debe llevar puesto el tapabocas y los guantes, realizar el proceso de lavado de manos, el proceso de desinfección de la

ropa que trae puesta (alcohol al 70%) y del vehículo si cuenta con transporte (hipoclorito de sodio al 0.1%).

Antes de ingresar al inmueble se debe rociar la suela de los zapatos con desinfectante (Alcohol al 70%).

Durante la jornada laboral deberá realizar el proceso de desinfección (Alcohol al 70%) cada vez que ingrese a un apto nuevo.

Será obligación y responsabilidad de cada trabajador realizar la desinfección (hipoclorito de sodio al 0.1%) de todos los elementos de protección personal (casco, botas), herramientas, equipos y el uniforme (Alcohol al 70%) todos los días al terminar la jornada laboral.

7. INGRESO Y SALIDA, ESPACIOS DE CAMBIO

El ingreso de los oficiales debe ser a partir de las 7:30 a.m. para que el cambio de dotación sea individual y se haga por períodos de 15 minutos alternándose. Así mismo la salida debe ser a partir 5:00 p.m.

Nota: No se debe presentar más de (1) una persona a la vez en los espacios de cambio.

Estos espacios deben ser desinfectados (hipoclorito de sodio al 0.1%) mínimo 2 veces al día.

8. ALIMENTACIÓN

No se debe presentar más de una (1) persona a la vez en los espacios de cambio al momento de tomar los alimentos, debe programarse un horario cada 15 min por trabajador y/o respetar la distancia mínima de 2 metros entre cada uno.

Estos espacios deben ser desinfectados (hipoclorito de sodio al 0.1%) mínimo 2 veces al día.

9. RECIBO DE MATERIALES

No debe tenerse contacto directo con el personal de proveedores y entrega de materiales; estas personas también deben cumplir con los protocolos establecidos para la prevención por Constructora Capital Medellín S.A.S, información que previamente les fue enviada y que estará publicada en nuestra página web.

Cada elemento y/o remisión que sea recibido debe ser desinfectado (hipoclorito de sodio al 0.1%), tanto la caja exterior como los elementos internos.

10. OTROS

Tanto ingeniero residente como técnico de garantías que laboran en las obras relacionadas a continuación, deben presentarse al inicio y final de la jornada laboral en la obra asignada para cumplir con los protocolos de cada obra (PAPSO) y las respectivas actividades de desinfección y lectura de temperatura dejando el registro correspondiente.

URBANIZACIÓN EN POSVENTA	OBRA EN CONSTRUCCIÓN
Puerto Alegre	Puerto Paraíso
Puerto Ventura	Puerto Ventura

Puerto Azul	Puerto Azul
Luna del Valle	Luna del Campo
Luna del Bosque	Luna del Campo
Perlato	Onix
Cuarzo	Onix
Turmalina	Onix
Biocity Grand	Biocity Grand
Biocity Epic	Biocity Epic

Las urbanizaciones que no se encuentren dentro del listado anterior debe llevar la trazabilidad día a día en la bitácora entregada por el departamento de SST.

11. PROTOCOLOS DE HIGIENE

Se llevará a cabo y con la exigencia máxima todo el protocolo relacionado en el punto anterior.

Es responsabilidad exclusiva tanto del Ingeniero residente como del técnico de garantías cumplir con dicho protocolo.

12. ZONAS DE CUIDADO DE SALUD DENTRO DE LA OBRA

No se dispone de estas zonas, ya que los trabajos a realizar son transitorios, y dichos espacios fueron ya entregados por la Constructora; por lo tanto la copropiedad como y los apartamentos tienen un propietario particular.

En caso tal de presentarse sintomatología el trabajador deberá comunicárselo inmediatamente al residente encargado, para este activar las indicaciones establecidas en el protocolo general de Constructora Capital Medellín S.A.S.

13. PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAPSO

Los profesionales responsables de la implementación y cumplimiento del PAPSO en CONSTRUCTORA CAPITAL MEDELLIN S.A.S para el DEPARTAMENTO DE GARANTÍAS son:

- Coordinador de seguridad y salud en trabajo:
NOMBRE: GUILLERMO ALAIN RAMÍREZ GIRALDO
CC 71.779.307.
- Coordinador del departamento de garantías:
ALEXANDRA MARÍA VALENCIA PEREZ
C.C: 43.759.143

Los cuales harán cumplir los controles y vigilaran el cumplimiento de las medidas de prevención y si es el caso detectar oportunamente el personal con síntomas parecidos o compatibles con el COVID-19.

14. ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN DEL PAPSO.

Se entregará impreso este documento tanto a Ingeniero residente como al técnico de garantías y se realizará la lectura y explicación de cada uno de los puntos aquí expuestos, con el fin de aclarar cualquier tipo de inquietud que pueda presentarse.

Se incluirá el personal en las capacitaciones semanales que se llevarán a cabo en la obra más cercana por parte de la ARL.

Se instalará información en las carteleras y ascensores de las urbanizaciones, así como también, se enviará vía mail dicha información cuando sea confirmada la visita

de valoración, según el protocolo establecido por Constructora Capital Medellín S.A.S.

En los espacios de cambio y almacén, se instalarán carteles con los protocolos de higiene y aseo, y medidas de concientización para prevención de contagio.

15. COMPROMISO FIRMADO POR EL COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE GARANÍAS QUE ASEGURE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO

Yo ALEXANDRA MARÍA VALENCIA PERÉZ con matrícula profesional No. 05202-249137 ANT como Coordinador del Departamento de Garantías de la empresa CONSTRUCTORA CAPITAL MEDELLIN S.A.S. me comprometo a:

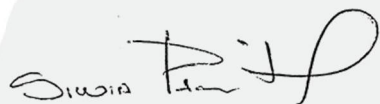
- Ejercer un liderazgo permanente frente a los equipos de trabajo implicados en mi obra en construcción.
- Mantendré informados a todos los trabajadores de la obra de las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios, mediante las reuniones diarias, capacitaciones, carteleras, circulares, etc. y será mi responsabilidad actualizar toda la publicidad cuando el ministerio de salud informe de nuevas medidas frente al COVID 19.
- Seré el responsable de seguir al pie de la letra y hacer cumplir el presente protocolo y el PAPSO en mi obra.
- Designaré el personal de apoyo, para que ayuden a monitorear el cumplimiento del presente protocolo y me informen de cualquier situación anómala.
- Seré el responsable de sancionar a cualquier persona que dentro de la obra no cumpla con el presente protocolo.

Por consiguiente, soy el responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas en el presente protocolo.

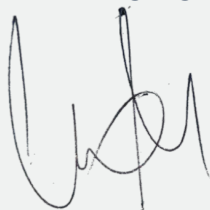


ALEXANDRA MARÍA VALENCIA PÉREZ
Matricula profesional: 05202-249137 ANT

Este Protocolo es revisado y aprobado por:



SILVIA PASCULLI HENAO
GERENTE TÉCNICA



CAMILO MUÑOZ ARISTIZÁBAL
GERENTE GENERAL

